

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, J4 de عَلَيْهِمَ de 1999.-Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, el contrato de 1 (un) agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de subsecretario administrativo, para desempeñarse en la Oficina de Prensa del mencionado consejo.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archívese.-

1

JULIO S. NAZARENO PRESIDENTE LE LA CORLE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION